

**ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL
ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPES**

En Lima, siendo las 09:00 horas del día 30 de octubre de 2009, se reunieron en la sala de reuniones del Despacho Ministerial del Ministerio de la Producción, ubicado en Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac, San Isidro - Piso 7; los siguientes miembros del Directorio:

1. Ursula Letona Pereyra.
2. Carmen Adriana Giudice Alva.
3. Richard Inurritegui Bazán.
4. Augusto Sipión Barrios.
5. Jorge Fiestas Paiva.
6. David Lemor Bezdín.
7. José Rubén Lozada Espinoza.
8. Juan Pedro Pedemonte Hernández.

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Ivan Mifflin Bresciani, Gerente del Proyecto de FONCOPES y María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal del FONCOPES.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente las esquelas de convocatoria a la presente sesión, y contándose con la presencia de todos los Directores, la Sra. Presidenta da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Sra. Carmen Adriana Giudice Alva, como secretaria.

INFORMES

La Sra. Presidenta informó a los presentes sobre la publicación realizada el día de hoy en el Diario Oficial "El Peruano" del Decreto Supremo N° 028-2009-PRODUCE que precisa los alcances del artículo 48° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1084, estableciendo que para el cálculo de la Indemnización especial por despido arbitrario, se tendrán en cuenta las semanas efectivamente laboradas.

AGENDA:

Continúa la Sra. Presidenta, dando lectura a los presentes de los temas de agenda, los mismos que se desarrollaran en el siguiente orden:

1. Solicitud de la Asociación Nacional de Armadores Pesqueros – Ley N° 26920 mediante la cual solicitan dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 228-2009 PRODUCE que designa al Sr. Jorge Fiestas miembro del Directorio del FONCOPES en representación de dicha asociación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AB', 'JF', and 'RSL']

2. Demanda contra el FONCOPEs presentada por el ex-tripulante Sr. Félix Constantino Salguero Cáceres mediante la cual exige acogerse a los Programas de Beneficios del FONCOPEs.
3. Exposición de la Gerencia del FONCOPEs sobre los siguientes temas:
 - Resultados de la Feria de "Beneficios y Oportunidades" llevada a cabo el 09 de Octubre.
 - Monto recaudado en el Fideicomiso FONCOPEs - Programa de Beneficios y en el Fideicomiso PRODUCE - Fondo de Jubilación así como el detalle de embarcaciones y establecimientos impagos previo al inicio de la 2da temporada de pesca.
 - Resultados de la reunión sostenida entre la Gerencia del FONCOPEs y el Área Legal del Banco Central de Reserva sobre nuestra consulta para la determinación de la tasa de interés moratorio que debería aplicar el FONCOPEs.
 - Informe sobre los Talleres de Difusión desarrollados por la Gerencia durante el mes de setiembre y octubre de 2009
4. Oficio N° 529-2009-PRODUCE/DM de la Sra. Ministra de la Producción en respuesta a la carta S/N remitida por el FONCOPEs en relación a la situación de los pescadores jubilados y la problemática que los aqueja.

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitud de la Asociación Nacional de Armadores Pesqueros - Ley N° 26920 mediante la cual solicitan dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 228-2009 PRODUCE que designa al Sr. Jorge Fiestas miembro del Directorio del FONCOPEs en representación de dicha asociación.

Sobre el particular, se dio lectura a los presentes de la solicitud de la citada asociación presentada al Ministerio de la Producción con fecha 21 de setiembre de 2009, por medio de la cual, reiteran su renuncia voluntaria e irrevocable a formar parte del Directorio del FONCOPEs y manifiestan no haber confirmado al Sr. Fiestas como su representante, indicando que su propuesta en realidad, era que el Sr. Fiestas represente en el referido Directorio a los "Sindicatos de Pescadores de la Provincia de Sechura de las embarcaciones comprendidas en la ley N° 26920".

A su vez, el Director David Lemor señaló que dado que en su escrito, la Asociación Nacional de Armadores Pesqueros - Ley N° 26920, manifestaba su voluntad de renunciar en forma irrevocable a formar parte del Directorio, correspondía a la Gerencia del FONCOPEs, solicitar al Ministerio de la Producción el nombre del Gremio de Armadores, que por orden de prelación, le correspondería participar en el Directorio.

Sometido el tema a consideración de los Directores, acordaron con 7 votos a favor, declarar la vacancia del cargo de miembro del Directorio del FONCOPEs que correspondía al representante de la Asociación Nacional de Armadores Pesqueros - Ley 26920, Sr. Jorge Fiestas Paiva, por la causal de impedimento legal sobreviniente a su designación, establecida en el literal d), artículo 28 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1084 - Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación y en el artículo Décimo Octavo de los estatutos del FONCOPEs. Se deja constancia que el Sr. Fiestas se abstuvo de votar.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "AS H", "LGH", and several illegible signatures.

Antes de pasar al siguiente punto de agenda, la Sra. Presidenta en nombre del Directorio agradeció al Sr. Fiestas por su participación en el Directorio resaltando sus aportes y sus cualidades personales. Gesto que fue agradecido a su vez, por el Sr. Fiestas.

2. Demanda contra el FONCOPES presentada por el ex-tripulante Sr. Félix Constantino Salguero Cáceres mediante la cual exige acogerse a los Programas de Beneficios del FONCOPES.

Sobre el particular, la Sra. Presidenta cedió el uso de la palabra a la Asesora Legal del FONCOPES, quien informó a los presentes que con fecha 29 de setiembre de 2009 se recibió la notificación judicial de la demanda laboral interpuesta por el Sr. Félix Constantino Salguero Cáceres contra FONCOPES y su ex – empleadora Austral Group S.A.A., pretendiendo que en forma solidaria o mancomunada, cumplan con pagarle la suma de S/. 79,749.94 por concepto de Bonificación por Renuncia Voluntaria. Asimismo, agregó que con fecha 15 de Octubre de 2009 se cumplió con contestar la referida demanda en el plazo de Ley, planteando excepción de falta de legitimidad para obrar pasiva y solicitando la extromisión procesal del FONCOPES por no formar parte de la relación laboral entre Austral Group S.A.A. y el Sr. Salguero.

Luego de atender la exposición realizada y formular las consultas pertinentes, el Directorio se dio por informado del estado del proceso laboral iniciado por el Sr. Félix Constantino Salguero Cáceres.

3. Exposición de la Gerencia del FONCOPES sobre los siguientes temas:

- **Resultados de la Feria de "Beneficios y Oportunidades" llevada a cabo el 09 de Octubre.**

Al respecto, el Sr. Mifflin, informó a los señores Directores que la referida Feria había sido inaugurada por la Ministra de la Producción Sra. Mercedes Aráoz Fernández, quien resaltó la importancia de los Programas de Beneficios en el bienestar de los trabajadores involucrados en el Dec. Leg. N° 1084.

Por otro lado, informó que a la Feria asistieron 129 trabajadores de la pesca industrial, de los cuales 72 eran beneficiarios de los Programas quienes además de escuchar las charlas informativas de los representantes de las 14 Entidades de Capacitación – ECAP presentes, visualizaron un video institucional, degustaron productos y disfrutaron la presentación de una obra teatral. Asimismo, destacó que la Feria permitió a los trabajadores asistentes formular todas sus dudas y consultas, al tener a su disposición y en un solo lugar, el Centro de Atención del FONCOPES, 14 stands de ECAP y dos stands de entidades financieras (Scotiabank y Credinka).

- **Monto recaudado en el Fideicomiso FONCOPES – Programa de Beneficios y en el Fideicomiso PRODUCE – Fondo de Jubilación así como el detalle de embarcaciones y establecimientos impagos previo al inicio de la 2da temporada de pesca.**

Sobre el particular, el Sr. Mifflin, puso en conocimiento de los Directores los siguientes informes expedidos por la entidad fiduciaria del FONCOPES:

(Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin)

A
 dr
 es
 as
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

- Informe de Recaudación de los Aportes Fijos al Fideicomiso FONCOPEs – Programa de Beneficios (Zona Norte-Centro y Zona Sur) al 15 de Octubre de 2009.
- Informe de Recaudación del Aporte Social al Fideicomiso PRODUCE – Fondo de Jubilación al 15 de Octubre de 2009.

Luego de que los Directores tomarán conocimiento de los importes recaudados en ambos fideicomisos, propusieron a la Gerencia publicar en su página WEB, que constituye requisito indispensable y previo para la realización de las actividades extractivas cumplir con el pago de los aportes obligatorios de los costos fijos de operación de los Programas de Beneficios; así como, publicar la lista de embarcaciones y plantas pendientes de pago con su respectiva fecha de corte.

En el mismo sentido, la Sra. Presidenta sugirió que, además, se envíen correos electrónicos a los armadores en mora a fin de recordarles su obligación.

Por su parte el Director Inurritegui, recomendó que la lista de armadores en mora, se remita a los distintos gremios de armadores y trabajadores para su difusión.

Luego de un breve debate sobre las propuestas y recomendaciones escuchadas, los Directores presentes acordaron por unanimidad que la Gerencia del FONCOPEs publique en su Página Web un comunicado sobre la obligatoriedad del pago de los aportes y la lista de embarcaciones y establecimientos impagos, debiendo además, remitir correos electrónicos con el mismo contenido a los armadores en mora, enviando además, la lista de los armadores en mora, a los distintos gremios de armadores y de trabajadores para su difusión.

Asimismo, se acordó por unanimidad, que la Presidenta del Directorio dirija una carta a la entidad fiduciaria, a fin de que de manera automática remita los Informes de Recaudación del Fideicomiso FONCOPEs – Programa de Beneficios a la Gerencia del FONCOPEs precisando que la entidad fiduciaria deberá también, de conformidad con el numeral 5.2.3 del artículo quinto de los estatutos, remitir al FONCOPEs los Informes de Recaudación de los pagos efectuados por los titulares de los establecimientos industriales pesqueros al Fideicomiso PRODUCE – Fondo de Jubilación.

- **Resultados de la reunión sostenida entre la Gerencia del FONCOPEs y el Área Legal del Banco Central de Reserva sobre nuestra consulta para la determinación de la tasa de interés moratorio que debería aplicar el FONCOPEs.**

Sobre el particular, el Sr. Mifflin informó que la Gerencia había remitido la Carta N°001-FONCOPEs/GERENCIA al Banco Central de Reserva a fin de consultar formalmente respecto a la tasa de interés que el FONCOPEs podría aplicar en caso de incumplimiento en el pago de los aportes. Agregando que, en respuesta a esta carta, y luego de una reunión sostenida con funcionarios del

A
diff
de
[Handwritten signatures and initials]

referido Banco, este remitió la Carta N° 075-2009-JUR100 de fecha 19 de Octubre de 2009, en la que precisa que de acuerdo al marco legal vigente no corresponde a dicha entidad sugerir la tasa de interés moratorio que el FONCOPEs pueda establecer. Sin embargo, menciona como referencia la Circular AFP N° 101-2009, emitida por la Superintendencia de Banca y Seguros, mediante la cual se fija la tasa de interés moratorio en 1.4% efectiva mensual aplicable al pago extemporáneo de aportes al Sistema Privado de Pensiones. En vista de la referencia señalada por el BCRP, la Gerencia del FONCOPEs propone utilizar la tasa de 1.4% efectiva mensual como tasa de interés moratorio aplicable por concepto de pago extemporáneo o incumplimiento en el pago de los aportes al FONCOPEs conforme a lo estipulado en el artículo 41 del Reglamento del D.L. N° 1084.

Después de evaluar la propuesta de la Gerencia del FONCOPEs basada en la recomendación del BCRP, los Directores presentes aprobaron por unanimidad establecer la tasa de 1.4% mensual efectiva como tasa de interés moratorio aplicable al pago extemporáneo o incumplimiento en el pago de los aportes al FONCOPEs por parte de los titulares de los permisos de pesca; así como, dirigir una Carta a la entidad fiduciaria suscrita por la Presidenta del Directorio en la que se le indique aplicar la tasa aprobada.

- **Informe sobre los Talleres de Difusión desarrollados por la Gerencia durante el mes de setiembre y octubre de 2009**

El Sr. Mifflin manifestó a los presentes que durante los meses señalados se habían realizado 6 charlas informativas en las ciudades de Pisco, Lambayeque, Huacho, Chincha, Lima (SUPNEP) y Barranca. Asimismo, que se tiene programadas charlas en las ciudades de Chimbote, Piura y Chiclayo; así como, la realización de Ferias de Beneficios y Oportunidades en Huacho el 06 de noviembre, en Chimbote el 17 de noviembre y Piura el 05 de Diciembre.

Finalizada la exposición del Sr. Mifflin, los señores Directores presentes manifestaron su conformidad, dándose por informados de cada uno de los temas desarrollados en este punto de la agenda.

4. **Oficio N° 529-2009-PRODUCE/DM de la Sra. Ministra de la Producción en respuesta a la carta S/N remitida por el FONCOPEs en relación a la situación de los pescadores jubilados y la problemática que los aqueja.**

Sobre el particular, la Sra. Presidenta informó a los presentes sobre el Oficio remitido por la Sra. Mercedes Araoz, Ministra de la Producción, a través de la cual indica que si bien la solución de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador no es un tema de su competencia, su despacho viene realizando todo lo que está a su alcance a fin de encontrar una solución integral y definitiva de la citada Caja. Para este fin viene coordinando tanto con el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF como con la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left side of the page, including the word "Finalizada" and several illegible signatures.

Luego de atender la exposición realizada, el Directorio se dio por informado de las gestiones que está realizando el Ministerio de la Producción respecto de este tema.

Por otro lado, a solicitud del Director Fiestas, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad que la Presidencia del Directorio remita una Carta a la Señora Ministra de la Producción a fin de que se extreme el control y vigilancia del cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N° 003-2007-PRODUCE, ya que algunos armadores estarían faltando al pago de los aportes y de las retenciones a la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador.

Asimismo, a solicitud del Director Pedemonte, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad que la Gerencia del FONCOPES solicite a los armadores pesqueros información sobre las embarcaciones que van a retirar de su flota pesquera por efecto de la aplicación de un PMCE; así como, la relación de los trabajadores acogidos a la renuncia voluntaria.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la presente sesión siendo las once horas con cuarenta minutos (11:40) del mismo día, redactándose la presente acta, la misma que luego de leída, fue suscrita por los presentes en señal de conformidad.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top center, a signature to its right, and several other signatures below.